



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

# **A N U N C I O**

## **ROMERÍA DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA HERRERÍA**

### **CESIÓN DE USO PARCELA MUNICIPAL 2017**



CON MOTIVO DE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA EN HONOR A NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA HERRERIA, EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PEÑAS ROMERAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, UNA PARCELA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRETA.

EL USO DE LA PARCELA SE CONCEDERÁ A AQUELLAS PEÑAS ROMERAS QUE NO DISPONGAN DE ESPACIO PROPIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.

LA SOLICITUD DEBERÁ PERSENTARSE EN EL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FESTEJOS, QUIEN TRAS COMPROBAR LA OCUPABILIDAD DE LA PARCELA, LE COMUNICARÁ LA CONCESIÓN O DENEGACIÓN DEL CITADO ESPACIO, JUNTO CON LAS NORMAS DE USO DEL MISMO.

**EL ESCORIAL A 09 DE AGOSTO DE 2017**

**IGNACIO PARRA DÍAZ  
CONCEJAL DE FESTEJOS**

Documento Firmado Digitalmente

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>  
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC26607270DE401644E8A



Gestión Documental: Exp: 6674/2017